

RESOLUCIÓN N° **0331**

Neuquén, **07 JUN 2016**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3780-M-2015 y la Resolución N° 165/2016 de la Secretaría de Obras Públicas de fecha 10 de Marzo de 2016 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución nombrada en el Visto se adjudicó el Concurso de Precios OE N° 14/2015, para la ejecución de la obra "Construcción de paquete estructural y carpeta asfáltica – calles Manuel Rodríguez y Salto Grande- B° El Progreso", a favor de la Empresa ARCO S.R.L., en la suma pesos tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos dieciséis con cuatro centavos (\$ 3.498.916,04) y con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días corridos.

Que debido a un error involuntario en el tipeo de la misma quedó erróneamente consignado en el Visto de la citada Resolución, las referencias al número y fecha de la Disposición aprobatoria del Pliego de Bases y Condiciones de la Obra "Construcción de paquete estructural y carpeta asfáltica – calles Manuel Rodríguez y Salto Grande- B° El Progreso";

Que en consecuencia, es necesario dictar la norma legal pertinente que modifique el Visto de la Resolución N° 165/2016;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE**

**Artículo 1º) MODIFICASE** el VISTO de la Resolución N° 165/2016, el que quedará re-/-----  
----- dactado de la siguiente forma: "VISTO: El Expediente OE N° 3780-M-2015 y la Disposición N° 265/2015 de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 04 de Diciembre de 2015 y;"-.

**Artículo 3º) Regístrese**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de -----  
----- Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO: MONZANI

  
Cr. GUSTAVO BENKO  
Coordinador Gral. de Contrataciones  
Secretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2083  
Fecha 16 / 06 / 2016